



Buenos Aires, 29 de Noviembre de 2013

**RES. PRESIDENCIA N° 1236/2013**

**VISTO:**

La Actuación CM N° 26139/13, la Resolución CM N° 1046/11, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la actuación de referencia, el Sr. Presidente de la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, Dr. Fernando Juan Lima solicita las promociones de los agentes Natalia Soledad Filgueira, Manuel Joaquín Pablo Piazze y Francisco Pozo Gowland a los cargos de Oficial, Escribiente y Auxiliar, respectivamente.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos, quien se pronunció mediante Dictamen N° 371/2013 informando que el hecho generador de la presente lo constituye la vacante generada en el cargo de Oficial a raíz de promoción interina del agente Ezequiel Amadeo Losada Núñez en el cargo de Prosecretario Administrativo en la precitada Sala, conforme Res. Pres. N° 1154/13.

Que la agente Natalia Soledad Filgueira, quien es propuesta para cubrir el cargo de Oficial, se encuentra actualmente designada con carácter interino, en el cargo de Escribiente en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, conforme Res. Pres. N° 565/12.

Que para cubrir el cargo de Escribiente que dejaría vacante la agente Filgueira, se propone a Manuel Joaquín Pablo Piazze, quien actualmente se desempeña como Auxiliar con carácter interino, en la mencionada Sala.

Que de acceder a la promoción del agente Piazze, quedaría sin cubrir el cargo de Auxiliar para el cual se propone al agente Francisco Pozo Gowland, quien actualmente se desempeña como Auxiliar de Servicio en dicha Sala.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Promover a la agente Natalia Soledad Filgueira, LP 3097, al cargo de Oficial en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, mientras dure la promoción interina del agente Ezequiel Amadeo Losada Núñez y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Nadia Solange Aguayo; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Promover al agente Manuel Joaquín Pablo Piazze, LP 2432, al cargo de Escribiente en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Natalia Soledad Filgueira y/o hasta tanto finalicen la promoción interina de la agente Valeria Susana Stacco; lo que primero ocurra.

Art. 3º: Promover al agente Francisco Pozo Gowland, LP 5245, al cargo de Auxiliar en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Valeria Susana Stacco; lo que primero ocurra.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, Sala II de la Cámara de



Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. Nº 1236/2013**

**Dr. Juan Manuel Olmos**  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires